



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (089) 250199

SALTA, 03 de junio de 1993

EXPEDIENTE: 12.055/93

RES.151-FCS/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se acepta la donación de bibliografía de parte de la Docente Mónica Gil Fernández, con destino a Biblioteca de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad / Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donaciones de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha, se agradece a la firma donante, la bibliografía recibida.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 8/93 del 01-06-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a la Docente Mónica Gil Fernández, de la Facultad / de Ciencias de la Salud, la donación de bibliografía detallada a fs.1 del presente Expediente, con destino a la Biblioteca de la Facultad.

ARTICULO 2.- Incorporar la bibliografía donada a la BIBLIOTECA de la Facultad de / Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; Recorrido; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección de Patrimonio; / Oficina de Prensa; para su toma de razón y demás efectos y remítase copia de la / presente a BIBLIOTECA de la Facultad.

bg/

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZIGORRE  
SECRETARIA

Lic. MONICA CRUCEIRO DE CADENA  
DECANA